ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, PRESIDIDA POR EL ILMO. SR. DECANO, DR. HINOJOSA TORRALVO, Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL DR. LECUONA PRATS, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2015 EN LA SALA DE JUNTAS DE DICHA FACULTAD

Siendo las 12:43 horas del día de la fecha, da comienzo la sesión extraordinaria con la asistencia y las ausencias justificadas de los miembros que al final se relacionan, con arreglo a los siguientes puntos del orden del día.

### 1º-Lectura y aprobación, si procede, del acta ordinaria de la sesión anterior.

El acta de la sesión anterior, de11 de marzo de 2015, se aprueba por asentimiento con algunas correcciones formales.

#### 2º-Informe del Sr. Decano.

El Decano comienza su informe dando la bienvenida al Centro a D. Sergio Gallardo Jover, nuevo Jefe de Servicio de Conserjería de Centro.

A continuación el Decano informa de los siguientes asuntos:

- 1) En primer lugar de dos tesis doctorales recientemente leídas en la Facultad: las de D<sup>a</sup>. Paula Castaños Castro y la de D. Eduardo Hinojosa Martínez. El Decano felicita a sus autores y hace extensiva su felicitación a sus directores: la Profesora D<sup>a</sup>. María Luisa Moreno-Torres Herrera y el Profesor D. Juan Antonio Robles Garzón, respectivamente.
- 2) A continuación el Decano informa de las recientes acreditaciones obtenidas por algunos miembros del PDI de la Facultad: de la Profesora María Luisa Moreno-Torres Herrera como Catedrática de Universidad, y de las Profesoras María del Carmen Luque Jiménez y María Belén Bahía Almansa como Profesoras Titulares de Universidad; felicitándolas también por ello.
- 3) En tercer lugar el Decano hace un breve resumen informativo de los acuerdos alcanzados en la última Conferencia de Decanos de Derecho (la numero XXII) celebrada en Barcelona los días 7 y 8 de mayo bajo la presidencia de D. Raúl Leopoldo Canosa Usera (la Declaración completa se ha remitido por e-mail a todo el Profesorado): a) aprobar unos estatutos para constituirse formalmente, b) mantener la petición de que el Grado en Derecho no tenga en ningún caso menos de 240 créditos (si bien parece algo que comparte el propio Ministerio de Educación) y c) reiterar también la petición referente a que el Programa del Máster de Abogacía y el examen habilitante contenga una parte práctica real con un peso del 40% en la calificación final.
- 4) En cuanto Criminología el Decano comunica que no se ha acordado constituir una Conferencia de Decanos, ya que en su casi totalidad se imparten en las Facultades de Derecho, si bien sí se ha creado una Comisión como posible germen de ésta.
- 5) Tal y como se había informado en la Junta de Centro anterior hace pocos días recibimos la visita y audiencias de los representantes de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) con el objeto de evaluar la renovación de dos de nuestros Másteres: el de

- "Regulación Económica y Territorial" y el de "Asesoría Jurídica e Empresas". La evaluación ha sido favorable con sólo algunas mejoras que se pidieron (por ejemplo en los índices de participación en las encuestas o en relación con algunos indicadores de tasas de la UMA, si bien estos últimos son responsabilidad del Rectorado). El Decano agradece la importante colaboración recibida para lograr superar esta evaluación tanto por parte del PDI, PAS y el sector de estudiantes, como especialmente por parte de las Coordinadoras de los Másteres.
- 6) A continuación el Decano informa que se han creado o renovado las Comisiones Académicas de los Másteres, quedando estas organizadas de la siguiente manera:
- -El Decano figura siempre como Presidente de cada una de ellas, así como también un estudiante elegido por cada curso académico del Máster correspondiente.
- -Máster en Derecho Penal y Política Criminal: Juan Muñoz Sánchez (coordinador), Alberto Daunis Rodríguez (coordinador), Octavio García Pérez, Ana Isabel Cerezo Domínguez y Ana María Prieto del Pino
- -Máster en Criminalidad e Intervención Social de Menores: Mª José Benítez Jiménez, Fátima Pérez Jiménez, Blanca Sillero Crovetto, y Mª Jesús Fuentes Rebollo.
- -Máster en Asesoría Jurídica de Empresas: Ana Cañizares Laso (Coordinadora), Juan Ignacio Peinado Gracia (Coordinador), Patricia Márquez Lobillo, María Cruz Mayorga Toledano, María Isabel Contreras de la Rosa, Laura Zumaquero Gil (Secretaria) y María Iluminada Ordoñez Casado (representante de alumnos).
- -Máster en mediación: Carmen Sánchez Hernández (Coordinadora), Silvia Algaba Ros, José Luis Zacagnini Sancho y Mercedes Ortiz Castro.
- -Y Máster en Regulación Económica y Territorial. Especialidad en Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente: Diego Vera Jurado (Coordinador), Isabel González Ríos (Coordinadora), Elsa Marina Álvarez González, Santiago Quesada y María Iluminada Ordoñez Casado (como represente de alumnos).
- Y 7) Para terminar el Decano comunica a Junta que se ha creado en la UMA una Comisión para la Reforma Estatutaria, porque se va a reformar (o mejor, adaptar a la normativa general posterior a 2007) en torno a un tercio de los Estatutos de la UMA. Forman parte de dicha Comisión los siguientes profesores de nuestra Facultad: el Dr. José María Souvirón Morenilla, el Dr. Diego Vera Jurado y el Dr. Ángel Rodríguez Vergara.

#### 3º-Plazas de profesorado.

La Junta acordó por asentimiento emitir informe favorable relativo a las siguientes solicitudes de plaza de profesorado:

- Plaza solicitada de Profesor Titular de Universidad. Departamento de Derecho Financiero y Tributario y Filosofía del Derecho. Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario. Justificada en la acreditación de D<sup>a</sup>. María Belén Bahía Almansa. Incluye propuesta de Tribunal que fue leída por el Decano.
- Plaza solicitada de Profesor Titular de Universidad. Departamento de Derecho Civil, Eclesiástico del Estado y Romano. Área de conocimiento: Derecho Civil. Justificada

- en la acreditación de D<sup>a</sup>. María del Carmen Luque Jiménez. Incluye propuesta de Tribunal que fue leída por el Decano.
- Plaza solicitada de Catedrático de Universidad. Departamento de Derecho Civil, Eclesiástico del Estado y Romano. Área de conocimiento: Derecho Civil. Justificada en la acreditación de D<sup>a</sup> María Luisa Moreno-Torres Herrera. Incluye propuesta de Tribunal que fue leída por el Decano.
- Plaza solicitada de Profesor/a Ayudante Doctor/a. Departamento: Derecho Civil,
  Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano. Área de conocimiento:
  Derecho Civil. Justificada en necesidad docentes del área.

## 4º-Convocatoria y calendario de elecciones parciales el sector del Personal de Administración y Servicios en Junta de Facultad. Designación de Mesa Electoral.

Se explica que estas elecciones parciales (sector PAS) obedecen a la marcha del Centro de D<sup>a</sup>. Amelia Subirats y se apoyan jurídicamente en el art. 7.1 y 7.2 del Reglamento de Elección y Constitución de los Órganos Colegiados del Centro, aprobados por Junta en sesión de 16 de diciembre de 2010.

A continuación se aprueba por unanimidad el calendario electoral de estas elecciones, señalándose el jueves 18 de junio de 2015 como el día de las votaciones, y se elige (mediante sorteo) a los miembros de la Mesa Electoral resultando:

Como titular (junto al Decano y Secretario del Centro)

D<sup>a</sup>. María José Casado Cañero.

Como suplente:

D<sup>a</sup>. Concepción Campal de la Torre.

## 5°-Aprobación, si procede, de los criterios de resolución de los Traslados de Expediente.

Se indica que ha habido un cambio en materia de "Traslados de Expediente" por Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Hasta ahora el criterio de la UMA en este ámbito había sido el de que, al margen del requisito general de los 30 créditos reconocidos de admisión, cada Facultad acordaba sus propios criterios específicos de entrada (que se aprobaban en Junta de Centro) y luego un Acuerdo del Rectorado los recogía al abrir el procedimiento de admisión.

Este año, sin embargo, y atendiendo al Real Decreto señalado y en particular a su artículo 10.2, se ha decidido por la UMA (tras decidirse en Consejo de Gobierno que se consensuara con los Decanos de las diversas Facultades) que los criterios de entrada (al margen de los 30 créditos reconocidos que sigue exigiéndose en la normativa general) sean comunes a todos los centros de la UMA. En concreto que sean los siguientes: la calificación con la que el estudiante accedió en el correspondiente proceso de admisión a los estudios universitarios españoles parciales que alega (60%), el número de créditos correspondientes a los estudios universitarios españoles alegados, que son objeto de reconocimiento (30%) y la calificación final obtenida en los estudios universitarios españoles parciales que alega (10%).

Sólo se deja a las Juntas de Centro la aprobación del número de plazas que se ofertarán para los traslados en cada Centro en concreto. Pues bien, siguiendo este nuevo sistema, el equipo decanal de la Facultad propone a Junta que este número de plazas sea, como el año pasado, del 10% de los alumnos de nuevo ingreso, es decir: 33 para el Grado en Derecho y 11 para el Grado en Criminología.

El Dr. Souvirón Morenilla interviene entonces para mostrar su desacuerdo, si bien no por el número de plazas planteada, sino porque una decisión tan relevante como los traslados y su regulación se realice directamente por la Rectora, en lugar de por el Consejo de Gobierno. Tras un breve debate, no obstante, se acuerda aprobar el número de plazas señalado en relación con las solicitudes que se formulen por estudiantes con estudios universitarios españoles parciales, o con estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados, para su admisión en el curso académico 2015/2016 (33 para el Grado en

Derecho y 11 para el Grado en Criminología); entendiendo el Decano que los argumentos

del Dr. Souvirón podrían plantearse en Consejo de Gobierno.

# 6°-Calidad: A) Modificación del Proceso PC12 sobre "Análisis y Medición de los Resultados de Formación". B) Aprobación del "Plan de Orientación a Estudiantes 2015/2016".

Ambos documentos, que fueron remitidos con anterioridad a los miembros de Junta, se explican por la Vicedecana de Grados y Calidad, la Dra. García España.

En relación con el "Plan de Orientación a Estudiantes" Da Irene Jurado Fernández, representante en Junta de Estudiantes, sugiere que dado que incluye actividades dirigidas al alumnado que en ocasiones son gratuitas pero en otras exigen un desembolso económico, se señale expresamente su carácter gratuito o no en el plan.

La Dra. García España cree que es una sugerencia adecuada y que así se hará, si bien las actividades no gratuitas son las menos.

Finalmente se aprueban por asentimiento ambos documentos, tanto la modificación del Proceso PC12 sobre "Análisis y Medición de los Resultados de Formación" como el "Plan de Orientación a Estudiantes 215/2016".

# 7º-Propuesta de Títulos Propios: "Curso de Extensión Universitaria de Derecho Inglés Vocacional" y "Curso de Extensión Universitaria de Derecho Inglés Vocacional para titulados".

La documentación de ambas propuestas también se remitió con anterioridad a los miembros de Junta y se pide su aprobación por Junta de Centro en tanto que el Reglamento de Titulaciones Propias de la UMA de 15 de julio de 2014 (reformado el 22 de diciembre de igual año) así lo exige.

Los coordinadores de los cursos son los Profesores Bruno Rodríguez Rosado y Miguel Ángel Asensio, respectivamente, los cuales han acudido a Junta para poder explicar las características de los Títulos Propios planteados: son cursos de derecho inglés que tienen ya una importante tradición en nuestra Facultad pues se ofertan desde hace seis años. De ellos hay cuatro niveles, aunque este año se están impartiendo solo los niveles 1 y 3 tanto para graduados como para titulados y el año próximo se espera ofertar los niveles 1, 2 y 4. El peso de la materia lo imparte D. John Brebner, si bien con la colaboración de otros docentes y especialistas.

El Dr. Souvirón Morenilla cree que estos cursos están bien y felicita por ello a sus promotores pero pregunta acerca de su contenido concreto, respondiéndole el Dr. Rodríguez Rosado que se trata de cursos no sólo impartidos en inglés sino con contenido en derecho inglés.

La Dra. Martín Martínez interviene a continuación para hacer dos preguntas: por un lado el porqué del uso del término "vocacional" en el título, y por otro por qué no se ha tratado de convertir estos cursos en asignaturas optativas.

El DR. Rodríguez Rosado le responde a la primera pregunta que el término "vocacional" efectivamente puede dar lugar a error pero que es un término que ha sugerido John Brebner al ser el usado habitualmente en Reino Unido para este tipo de cursos. En cuanto a la

posibilidad de que fueran una asignatura optativa quizás en el futuro sea posible pero por el momento son una actividad externa a la Facultad.

El Decano recuerda que la creación de optativas pasa por la reforma del plan del Grado y que por el momento resulta más eficiente mantener estos cursos como Títulos Propios.

El Dr. García Pérez cree que los cursos propuestos le parecen bien aunque insiste, como ya ha hecho en otras Juntas de Facultad, que se debe ser restrictivo y cauteloso con todas las actividades y cursos ajenos al Centro que éste decide apoyar, pues al final aparecerá la Facultad vinculado a ellos. Por otra parte afirma que no le parece correcto gramaticalmente el título y que además el contenido de los cursos es idéntico entre sí por más que uno se diga que es para graduados y el otro para los no graduados.

El Dr. Rodríguez Rosado aclara que aunque el contenido sea igual la metodología didáctica y la profundidad de contenidos no es el mismo, siendo más denso el curso impartido a profesionales.

El Dr. García Pérez cree que si es así, esas diferencias deberían constar en el programa de cada uno, pero no presentarlos como cursos idénticos pero con distinto nombre.

La Dra. Quesada Segura pregunta por la matrícula de estos cursos y en concreto si hay becas para cursarlos.

El Dr. Rodríguez Rosado le explica el procedimiento de matriculación en Titulaciones Propias y le aclara que las becas son las que establezca este Servicio de la UMA.

El Dr. Ruiz-Rico Ruiz cree que estos cursos se llevan ya impartiendo muchos años en el Centro y que aprobarlos es sólo seguir avanzando en ellos. Admite que tampoco le gusta el título que se le ha puesto de "Vocacional" pero discrepa en que los contenidos de ambos cursos deban ser diferente, pues siempre han sido iguales pero impartidos a personas diferentes.

El Decano entiendo que hay unanimidad a la hora de aprobar los cursos y que sólo hay dos temas controvertidos: el del nombre dado al curso y el de que sean diferentes o iguales los programas.

El Dr. García Pérez insiste en que no se entiende que los programas sean idénticos si son cursos distintos y propone que quizás uno tenga más créditos que otro.

El Decano propone que se especifique en el apartado de metodología sus diferencias.

El Dr. Souvirón Morenilla sugiere los siguientes títulos: "Introducción al Derecho Inglés" a uno y "Derecho Inglés Aplicado" al de profesionales.

El Dr. Rodríguez Casado cree que los contenidos no deben cambiarse porque son idénticos, sólo cambia la metodología, pero sí admite estar de acuerdo con un cambio en el nombre del curso.

El Dr. Valencia Saiz comenta que lo importante es en todo caso apoyar este tipo de titulaciones, pues la UMA es la única que está ofertando este tipo de cursos de Derecho Inglés por el momento en España y además son muy útiles para nuestros estudiantes.

Las Dras. Martín Martínez y Sánchez Hernández intervienen para aclarar que nadie está en contra de estos cursos, simplemente se pide una mejora en algunos de sus extremos.

Finalmente se acuerda por Junta que se aprueban ambos Títulos Propios si bien con la condición de mejorar su denominación, para no inducir a error, y también incluir en el apartado de metodología las diferencias entre uno y otro.

D<sup>a</sup>. Irene Jurado Fernández sugiere que si se modifica su denominación también se cambie la de los cursos anteriores (básico, medio y experto) porque podían confundirse con un curso de idiomas.

### 8º-Aprobación del Plan de Formación del Profesorado para el curso 2015-2016.

Este Plan no pudo remitirse con carácter previo a los miembros de Junta pero se reparte a éstos al comenzar este punto del orden del día.

El Decano explica que el Plan que se propone es complementario al que este año coordinó la Dra. Isabel García Ramos y lo coordinaría la Dra. María Isabel López García. Entre sus novedades está reducirlo de 30 a 16 horas pues éstas parecen suficientes.

La Dra. Martín Martínez pregunta si esta propuesta obedece a que se ha abierto un plazo para que la Facultad proponga un Plan de Formación. De ser así, propone que sería mejor (y también más diverso) que se comunicara a los miembros del PDI del centro para que puedan hacerse más propuestas.

El Decano aclara que efectivamente cualquiera puede proponer cursos del PDI a la UMA pero que el de Centro (que empezó el año pasado) se hizo siguiendo esta fórmula. No obstante cree interesante la propuesta de la Dra. Martín Martínez y anuncia que así se hará en la convocatoria del próximo año.

La Dra. Quesada Segura cree que 16 créditos de Plan o Curso son muy pocos, especialmente porque para tenerlos en cuenta la ANECA pide que tengan un mayor número de créditos.

El Dr. García Pérez cree que el contenido del Plan que se propone es poco formativo y sugiere enseñar al profesorado asuntos que son más de su interés (impartidos por especialistas por ejemplo relativos a cómo evaluar proyectos, como publicar en revistas,...) y está de acuerdo con la Dra. Rosa Quesada en que el curso debe ser útil también para la ANECA.

El Dr. Souvirón Morenilla cree que el curso está bien articulad y que además responde a los intereses del profesorado pues fue resultado de una encuesta que se le hizo. Y critica que ya sólo se piense en los cursos con vistas a la ANECA.

La Dra. Quesada Segura no cree que el contenido esté mal, sólo sugiere que tenga más horas. Los Dres. Ruiz-Rico Ruiz y García Pérez creen que se debe ser ecléctico. Los cursos deben ser formativos e interesantes para el profesorado pero también deben servir para una acreditación. Y el Dr. García Pérez anima a echar imaginación a este tipo de cursos. Por ejemplo también haciendo que toda la actividad no sea presencial.

Después de este debate se aprueba el Plan de Formación del Profesorado para el curso 2015-2016, subiendo de 16 a 20 sus horas.

# 9º-Informe anual de infraestructuras y equipamientos del centro (ejercicio 2014). Y 10º-Informe económico: liquidación del Presupuesto 2014 y aprobación del Presupuesto 2015.

Dado que ambos puntos los explica el Vicedecano de Estudiantes y de Infraestructuras, D. Antonio Roldán Báez, se tratan conjuntamente.

El Vicedecano comienza indicando que la documentación que se va a tratar ahora, ya se remitió a los miembros de Junta por e-mail, pero que ahora se suman algunos resúmenes explicativos, que se reparten.

En primer lugar trata del Informe Económico de 2014 que se inició con un crédito inicial de 192.964,94 y del que, tras restarle las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2014 de 128.359,66 (completamente detalladas en la documentación aportada), quedó un remanente de 64.605.

En segundo lugar explica el Informe de Infraestructuras y Equipamientos del centro (ejercicio 3014).

Y por último trata del Presupuesto de Gastos de la Facultad de Derecho (ejercicio 2015) que parte de un crédito inicial de 161.231,28, detallando las obligaciones reconocidas a 22 de mayo de 2015 (18.773,64) y el saldo de reserva con esta fecha) (24.497,19) y el crédito disponible (también con esa fecha) (53.355,17).

Se aprueba por unanimidad por la Junta de Centro tanto la liquidación del Presupuesto 2014 como el Presupuesto para 2015, agradeciendo el trabajo realizado por D. Antonio Roldán.

Se sugiere además por diversos miembros de Junta que dada la existencia de un remanente pueda el Decanato colaborar un poco más con la organización de Congresos y también que se mejore el sistema de aire acondicionado del Centro por ser poco eficiente desde el punto de vista energético.

El Decano indica que ya desde el Decanato se está ayudando a todas las actividades académicas del centro que lo solicitan, fundamentalmente para subvenir a gastos de representación o viajes y alojamientos, en el entendimiento de que el dinero de la Facultad es de todos y no sólo del Decanato. En cuanto al tema de la eficiencia energética, ya se ha encargado un estudio, del que resulta que nos costaría un millón de euros que intentaremos obtener de otras instancias.

#### 11º-Asuntos de trámite.

Se aprueba el cambio de adscripción de a asignatura "El conflicto" de 4 ECTS del Máster de Mediación en un 65% al Área de Psicología Social perteneciente al Departamento de Psicología Social, Antropología Social y Trabajo Social y Servicios Sociales, y en un 35% al área e Psicología Básica perteneciente al Departamento de Psicología Básica.

#### 12°-Respuesta a las interpelaciones, ruegos y preguntas formuladas por los asistentes.

Da. Irene Jurado Fernández felicita a D. Antonio Roldán por sus informes económicos y hace los siguientes ruegos y preguntas: 1) reitera la petición de que se actualice la web del Centro en relación con los representantes de estudiantes en Junta de Facultad; 2) pregunta si los Decanos de Criminología defienden también 240 créditos para este Grado; y 3) por último si en relación con las dos plazas de aparcamiento para discapacitados que existen se ha pensado también en arreglar la escalera de entrada a la Facultad para hacerla más accesible. El Decano le responde que los Decanos de Criminología ya han pedido el mantenimiento del Grado en 240 créditos y que en relación con los discapacitados se está pensando su entrada por un lado de la Facultad, donde existen rampas habilitadas.

No planteándose más interpelaciones, ruegos o preguntas se levanta la sesión a las 15:05.

#### Relación de asistentes

Dra. Rocío Caro Gándara.

Dr. Octavio García Pérez.

Dr. Juan José Hinojosa Torralvo.

D<sup>a</sup>. Irene M<sup>a</sup> Jurado Fernández.

Dr. Emilio Lecuona Prats.

Dra. Magdalena María Martín Martínez.

D. Pedro Moreno Navarro.

Dr. Juan Muñoz Sánchez.

Dr. Juan Ignacio Peinado Gracia.

D<sup>a</sup>. Marta Pérez Guerrero.

Dra. Rosa Quesada Segura.

D. Antonio Manuel Roldán Báez.

Dr. José Manuel Ruiz-Rico Ruiz.

Dra. Carmen Sánchez Hernández.

Dra. Blanca Sillero Crovetto.

Dr. José María Souvirón Morenilla.

Dr. Ángel Valencia Sáiz.

#### Asistentes sin voto

Dr. Miguel Ángel Asencio. D. Sergio Gallardo Jover. Dra. Elisa García España. Dra. Elena del Mar García Rico. Dr. Bruno Rodríguez Rosado.

### Ausencias justificadas

D<sup>a</sup>. Concha Campal de la Torre.

Dr. Rafael Durán Muñoz.

Dª. Raquel García Aranda.

Dra. Yolanda García Calvente.

Dra. Itziar Giménez Sánchez.

**EL DECANO** 

**EL SECRETARIO**